

1 C O P I A: "En la Ciudad de Cuenca, Provincia del
 2 Azuay, República del Ecuador a cuatro de Mayo de mil novecientos
 3 setenta y ocho, ante mi Emiliano Feicón Garzón, Notario Público
 4 de este Cantón, compareció el, señor Kurt Dorfzaun Hahn, casado,
 5 en su calidad de Gerente de la Compañía "FABRICACION Y EXPOR-
 6 TACION DE SOMBREROS K. DORFZAUN CO. LTDA.", legalmente autoriza-
 7 do por la Junta General de Socios de dicha Compañía, justifican-
 8 do su personería con los documentos que se insertarán. El compa-
 9 reciente es Ecuatoriano por naturalización, mayor de edad, legal-
 10 mente capaz para contratar a quien de conocer doy fe; e instruido
 11 en el objeto i resultados legales de la presente escritura a
 12 cuyo otorgamiento procede libre i voluntariamente expuso: que
 13 por los derechos que representa otorga la elevación de Capi-
 14 tal i la Reforma de Estatutos de la Compañía "Fabricación i Ex-
 15 portación de Sombreros K. Dorfzaun Co. Ltda." constante de la
 16 Minuta que me entrega la misma que es del siguiente texto: "
 17 SE OR NOTARIO: En el Registro, de escrituras públicas a su cargo,
 18 sírvase incorporar una en la que conste la elevación de Capital
 19 i Reforma de Estatutos de "FABRICACION I EXPORTACION DE SOMBRE-
 20 ROS K. DORFZAUN CO. LTDA.", que se detalla en las cláusulas si-
 21 guientes: PRIMERA.- "Fabricación i Exportación de Sombreros K.
 22 Dorfzaun Co. Ltda." se constituyó mediante escritura otorgada
 23 ante el Notario Séptimo Doctor Emiliano Feicón el veinitres de
 24 Julio de mil novecientos setenta i cuatro, inscrita en el Regis-
 25 tro Mercantil con el número ciento ochenta i uno el treinta y
 26 uno del propio mes; con un capital social de un millón de su-
 27 cres, dividido en mil participaciones de un mil sucres cada una,

Una

SEGUNDA.-La Junta General Ordinaria de Socios reunida el veintiso-

te de Marzo del presente año, bajo la dirección del Vicepresidente

de la Compañía, y con la concurrencia de la totalidad del Capi-

tal social, resolvió por unanimidad elevar el capital en CUATRO

MYLLONES DE SUCRES, de modo que el nuevo monto sea de cinco mi-

llones de sucres, tomando al efecto TRES MILLONES NOVECIENTOS

CINCUENTA I SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA I NUEVE SUCRES SETENTA

I CINCO CENTAVOS de "Reservas facultativas" y CUARENTA Y TRES

MIL SEISCIENTOS SUCRES Y CINCO CENTAVOS de "Reserva Le-

gal", de modo que cada socio reciba , sin desembolso alguno ,

cuatro veces lo que antes tenía . _ TERCERA. _ La elevación de

cuatro millones de sucres estará representada por cuatro mil

participaciones de un mil sucres cada una , y se distribuye

de la siguiente manera : A Kurt Dorfzaun Hahn le correspon-

den tres mil ochocientas participaciones de un mil sucres ca-

da una , o sea tres millones ochocientos mil sucres en total.

A Alberto Dorfzaun Heid, le corresponden cien participacio-

nes de un mil sucres cada una , o sea cien mil sucres . A Ja-

net Dorfzaun Heid , le corresponden también cien participacio-

nes de un mil sucres cada una , o sea cien mil sucres . Se susti-

tuirán los anteriores certificados de aportación por otros que

representen el nuevo monto del capital. CUARTA. - La propia

Junta General acordó también reformar los estatutos sociales ,

en lo referente al capital , sustituyendo el texto del artículo

QUINTO por el siguiente : "El capital social es de CINCO MI-

LLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil participaciones de un

mil sucres cada una . Los certificados de aportación , que se

1 visibles e intransferibles , e irón firmados por el Presidente
 2 y por el Gerente". - QUINTA. - Al cumplir con las resoluciones
 3 que se han mencionado , el otorgante , en su calidad de repre-
 4 sentante legal de la compañía y expresament autorizado por la
 5 propia Junta General de veinte y siete de Marzo pasado , decla-
 6 ra elevado el capital social de "Fabricación y Exportación de
 7 Sombreros K. Dorfzaun Co. Ltda." y sustituido el texto del artí-
 8 culo cuarto de los estatutos sociales, según en los términos de
 9 las cláusulas precedentes , y del acta de Junta General cuya
 10 copia se adjunta para que sirva de documento habilitante. -
 11 Digna su usted , Señor Notario , hacer constar que los tres so-
 12 cios sonos ecuatorianos , agregar las demás cláusulas de esti-
 13 lo necesarias para la completa validéz de la escritura a otorgarse,
 14 e insertar como documentos habilitantes la copia del acta men-
 15 cionada anteriormente , y el nombramiento que legitima la inter-
 16 vención del otorgante . - Cu nce, cuatro de Mayo de mil nove-
 17 cientos setenta y ocho . - J. Maldonado A. - Dr. Jorge Maldona-
 18 do Aguilar . - Abogado . - Matrícula número sesenta y siete . -
 19 K. Dorfzaun . - Hasta aquí la minuta que se agrega . En los mis-
 20 mos términos constantes de la minuta inserta la cual la ratifi-
 21 ca el señor compareciente en todas sus partes , dicho compare-
 22 ciente por los derechos que representa , dejó elevado a escritu-
 23 ra pública para que surta sus efectos legales el aumento de ca-
 24 pital y la reforma de estatutos de la Compañía "Fabricación y
 25 Exportación de Sombreros K. Dorfzaun Co. Ltda." , detallados en
 26 dicha minuta , y en el acta de junta general por transcribirse,
 27 quedando advertido de la obligación que tiene de hacer aprobar

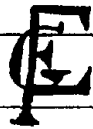
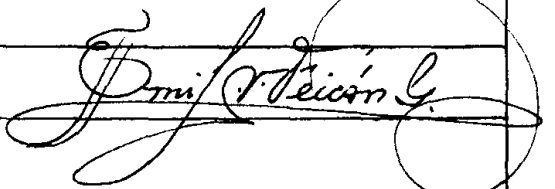
y obtener sus inscripción en el Registro Mercantil . Se aclara que los tres socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana . Esta escritura se halla exenta de pago de impuestos al tenor de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo número setecientos treinta y tres expedido el veinte y dos d Agosto de mil novecientos setenta y cinco y publicado en el Registro Oficial número ochocientos setenta y ocho de veinte y nueve de los mismos mes y año indicados . Porte el compareciente las cédulas prescritas por la Ley . - DOCUMENTO HABILITANTE. - "K. Dorfzaun Co. Ltda.". - Fabricación y exportación d Sombreros . - Cuenca-Ecuador S. Am. - Cuenca doce de Agosto d mil novecientos setenta y cuatro . - Señor Kurt Dorfzaun . Ciudad . - Señor : Cómpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de socios de "Fabricación y exportación de Sombreros K. Dorfzaun Co. Ltda." , reunido el día de hoy tuvo el acierto de designar a usted Gerente de la Compañía para el quinquenio mil novecientos setenta y cuatro-mil novecientos setenta y nueve . De conformidad con el artículo décimo noveno de los estatutos , le corresponde a usted la representación legal de la Compañía , con plenos poderes , debiendo servirle de credencial el presente nombramiento , luego de inscrito en el Registro Mercantil . - Hago votos por el éxito de su gestión administrativa , me suscribo de usted Muy Atentamente , Alberto L. Dorfzaun Heid Presidente . - Acepto el cargo al que se refiere el nombramiento que antecede. - Cuenca , trece de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro . - K. Dorfzaun . - Kurt Dorfzaun". - " Inscrito con el número ciento noventa y seis del Registro Mercantil . - Cuenca , a trece de

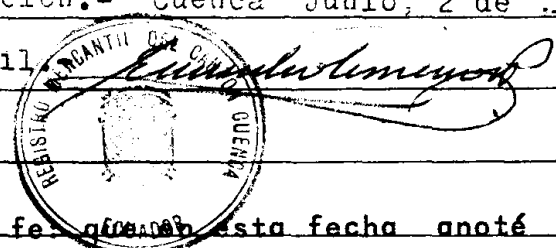
1 mas H. Quintonilla (Hay un sello)". - "ACTA DE JUNTA GENERAL
 2 DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "FABRICACIÓN Y EXPORTACIÓN DE SOMBREROS
 3 K. DORFZAUN CO. LTDA.". - " En la ciudad de Cuenca , a los
 4 veinte y siete días del mes de Marzo de mil novecientos seten-
 5 ta y ocho , a las diez de la mañana en el local de la empresa
 6 situado en la Avenida Gil Ramírez Dávalos número cuatro-treinta
 7 y cuatro , previa convocatoria hecha personalmente a los socios,
 8 se reúne la Junta General de socios de "Fabricación y exporta-
 9 ción de Sombreros . Dorfzaun Co. Ltda.". Asisten : Kurt Dorf-
 10 zaun Hahn por sus propios derechos representando novecientas
 11 cincuenta participaciones , Janet Dorfzaun por sus propios de-
 12 rechos representando veinte y cinco participaciones , y la seño-
 13 ra Ilse Heid representando al señor Alberto Dorfzaun en sus
 14 veinte y cinco participaciones , para lo cual entrego CARTA-PO-
 15 DER suscrita por el socio representado . Se encuentra por lo
 16 tanto presente la totalidad del capital social . Asiste también
 17 el Comisario de la Compañía , señor Leonardo Ochoa Carrión . Pre-
 18 side la sesión el señor Doctor Julio A. Maestro Celi , actuando
 19 como Secretario el Gerente señor Kurt Dorfzaun Hahn . A conti-
 20 nuación se tratan los puntos constantes de la convocatoria ..
 21 (Siguen otros particulares) . 5) Aumento de capital . - Se pone
 22 en consideración la propuesta del gerente de aumentar el capital
 23 en cuatro millones de sucres , destinando para ello reservas fa-
 24 cultativas y legales . Se delibera al respecto y se aprueba aumen-
 25 tar el capital social de la Compañía en CUATRO MILLONES DE SU-
 26 CRES , tomando de reservas facultativas tres millones novecien-
 27 tos cincuenta y seis mil trescientos noventa y nueve sucres se-

seiscientos sucres veinte y cinco centavos , autorizando al Ge-
rente señor Kurt Dorfzaun para que proceda de inmediato a los
trámites legales pertinentes y a la suscripción de dicho aumen-
to , con las consiguientes reformas de los estatutos de la Com-
pañía . Como el aumento representa el cuatrocientos por ciento
del capital inicial , a cada socio le corresponderá cuatro ve-
ces lo que antes tenía . Deberán por tanto sustituirse los ante-
riores certificados de aportación de modo que los nuevos repre-
sentan el capital de CINCO MILLONES DE SUCRES . Se resuelve ad-
emás que se reformen los estatutos sociales , cambiando el tex-
to del artículo cuarto por el siguiente : " El capital social
es de CINCO MILLONES DE SUCRES , divididos en cinco mil parti-
cipaciones de un mil sucres cada una . Los certificados de a-
portación que se emitirán de conformidad con la L y , serán no-
minativos , indivisibles e intransferibles , e irán firmados
por el Presidente y por el Gerente". (Siguen otros particulares)
Por no haber otro asunto de que tratar , se da por terminada la
Junta General ordinaria de socios . Luego de un receso para la
elaboración del acta , este es leído y se lo aprueba en todas
sus partes , firmando para constancia el pío los asistentes a
la Junta General . f) Dr. Julio A. Maestre Celi , f) Ilse Heid,
f) Janet Dorfzaun y f) Kurt Dorfzaun H. ". Certifico que lo an-
terior es copia textual del original del libro de actas de la
Compañía al cual me remito en caso necesario . Cuenca, Abril
veinte y ocho de mil novecientos setenta y ocho . - K. Dorfzaun.
Kurt Dorfzaun H. Secretario-Gerente". - Los documentos trans-
critos se agregan . - Leído este instrumento , íntegramente al

1 do y firma conmigo, en unidad de acto: day fé.-(firmado) K.
2 Dorfzaun.-C.C. 010033199-1.-C.T.018872.- El Notario Emil.V.Fel-
3 cón G."- Enmendado: Dorfzaun.-Vale.

4
5 Se otorgo ante mi, en fe de ello
6 confiero esta primera copia, signada, sellada i firmada en la
7 Ciudad de Cuenca i en el día de su celebración.

8
9 El Notario  
10
11

12
13
14
15 Queda inscrita en esta fecha y bajo el nro. ~~18~~ 80 del REGISTRO
16 MERCANTIL, conjuntamente con la resolución nro. RLC-320-78 de-
17 la INTENDENCIA E COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritu-
18 ra. Además se han sentado las razones dispuestas en dicha Re-
19 solución.- Cuenca Junio, 2 de 1978.- El Registrador Mer-
20 cantil 

21
22 Doy fe que en esta fecha anoté al margen de la matriz de los
23 escrituras autorizadas por el suscrito Notario en fechas 4
24 de Mayo de 1.978 y 23 de Julio de 1.974, que la Compañía "FABRICA-
25 CION I EXPORTACION DE SOMBRESROS K DORFZAUN C.LTDA", por la pri-
26 mera de las citadas escrituras cuya copia antecede, aumenta su ca-
27 pital en la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES, con lo que ascien-

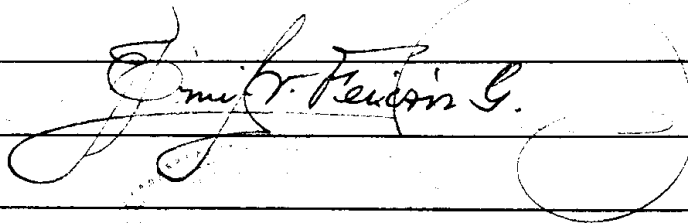
Levato



1 biendo sido aprobado tal escritura por la Intendencia de Compa-
2 ñías de Cuenca, mediante Resolución número RLC-320-78, expedi-
3 da el 23 de Mayo de 1.978.

4 Cuenca, Junio 14 de 1.978

5 EL NOTARIO

6 
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27